

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9337** *HOSTELERÍA DE SIEMPRE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 395/08, ejecución número 22/09, seguidos a instancia de don Silvio Osvaldo Dure sobre cantidad, se ha dictado en 21 de abril de 2009 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada "Hostelería de Siempre, Sociedad Limitada" por importe de 1.584,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090026909-1